

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SECCOM S.A. CELEBRADA EN MANTA. EL 13 de abril de 2020**

En la ciudad de MANTA, a los trece días del mes de abril de 2020, a las 10:00 a.m., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida 11 y calle 12 y 13, se reúnen los accionistas de la compañía SECCOM S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	%
SANDRO ROBERTO ANDRADE GRIJALVA	\$80.000	80
LÍDER COLÓN SUAREZ SUAREZ	\$10.000	10
RUBÉN DARÍO SUAREZ SUAREZ	\$10.000	10

Conforme a la moción presentada por el Gerente General de la Compañía, se designa al Sr. Roberto Andrade como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretaria Ad-hoc de la misma a María Dolores Burgos.

La Secretaria da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario relativos al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Administrador de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2019, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2019.
5. Designar al Comisario Principal de la Compañía para el período de un año, y fijarle su retribución.

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario relativos al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Administrador de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2019, y sus respectivos anexos;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2019.
5. Designar al Comisario Principal de la Compañía para el período de un año, y fijarle su retribución.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende al Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

El Presidente somete a consideración el punto uno el mismo que es leído y aprobado, seguido el punto dos por lo que interviene el Representante Legal Lcdo. Darwin Carreño dando a conocer el informe de su gestión desempeñada durante el año 2019, manifestando que los ingresos frente al año anterior fueron menores, sin embargo, los gastos fueron menores y la utilidad aumentó en relación al año 2018, esto nos motiva a seguir dando seguimiento a la implementación del plan estratégico, además el trabajo sostenido de mercadeo. Después de algunas preguntas este punto queda aprobado. Se revisa y analiza los estados financieros de la empresa quedando aprobados y al revisar la utilidad líquida para accionistas del ejercicio económico 2019 los accionistas deciden y aceptan distribuirlos conforme lo permita la ley siempre que la situación del año 2020 mejore, por lo que quedan distribuidas y pendientes de pago, hasta retomar las actividades de la empresa debido a la pandemia mundial. Para el último punto se designa como comisario al señor Luis Alonso Viles quien hasta el momento se ha desempeñado eficientemente en la tarea para lo que se le fija una retribución de \$200,00 doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la secretaria Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, la Secretaria Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por el Administrador de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc, el Representante de los Accionistas de la Compañía y la Secretaria ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados


Sr Roberto Andrade Grijalva
C.I.: 171087146-6
PRESIDENTE Ad-hoc
ACCIONISTA


Eco. Líder Suarez Suarez
C.I.: 130558942-4
ACCIONISTA


Eco. Rubén Suarez Suarez
C.I.: 130558941-6
ACCIONISTA


Tigo. Augusto Darwin Carreño
C.I.: 130632909-3
REPRESENTANTE LEGAL


Eco. Maria Dolores Burgos
C.I.: 1312568536
SECRETARIA Ad-hoc